



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1118**

*Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3528 del 16 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.708.829 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0182 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 4079 del 20 de diciembre de 2007 se encargó a la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.482.984 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras durara el encargo de la Doctora Lucero Prieto Bernal, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 23 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0191 del 23 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 0004 del 8 de enero de 2008 se nombró provisionalmente a la Doctora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.839.650 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa, mientras durara el encargo de la Doctora Esperanza Onofre Encinales, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 9 de enero de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0002 del 9 de enero de 2008.

Que los encargos y nombramiento provisional en mención vencerán el próximo 19 de mayo de 2008 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los mismos por el término de un (1) mes.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones*

9



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1116**

*Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional*

*de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"*

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL** por el término de un (1) mes

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera".

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga del encargo conferido a la doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES**, así como del nombramiento provisional de la doctora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTÍNEZ**, mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

En merito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes, el encargo conferido mediante Resolución No. 3528 del 16 de noviembre de 2007 a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.708.829 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 el encargo conferido mediante Resolución No. 4079 del 20 de diciembre de 2007 a la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.482.984 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras dure el encargo de la Doctora Lucero Prieto Bernal.

**ARTICULO TERCERO.** Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0004 del 8 de enero de 2008 a la Doctora



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1116**

*Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional*

**PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.839.650 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa, mientras dure el encargo de la Doctora Esperanza Onofre Encinales.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **16** MAY 2008

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lúcia López  
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González